

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1591 ALICANTE

Doña Pilar Solanot Garcia, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado - 000726/2013 - MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, resolución declarando en estado de concurso voluntario a doña Vicenta María García Sánchez, nacida en Benidorm, Alicante, con DNI núm.25.123.186-X, y con domicilio en Calle Arnedo, n.º 6, Edificio Navasa 6.ª, fase 6.º- G, de Benidorm, Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal:

Moragues Auditores, S.L., con CIF número B-54176110, designando para el ejercicio del cargo a don Juan José Moragues Molines, con DNI N.º 73990601-S, en calidad Auditor de Cuentas, con domicilio en Avda Maisonnave, n.º 28 Bis, de Alicante, teléfonos 965668350/636555117, fax 965677022 y dirección de correo electrónico: jmoragues@telefonica.net.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 29 de octubre de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A140001948-1